



Consejo de Administración

344.ª reunión, Ginebra, marzo de 2022

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Auditoría y Control

Fecha: 17 de febrero de 2022

Original: inglés

Noveno punto del orden del día

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021

Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe del Auditor Interno Jefe sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna y Control, en particular los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2021, para su examen por el Consejo de Administración (véase el proyecto de decisión en el párrafo 4).

Objetivo estratégico pertinente: Ninguno.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina realizará un seguimiento.

Unidad autora: Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO).

Documentos conexos: [GB.341/PFA/9](#).

1. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 267.^a reunión (noviembre de 1996), el Director General transmite a continuación el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría e investigación efectuadas durante el año 2021.
2. El Director General considera que la labor realizada por el Auditor Interno Jefe es sumamente valiosa para evaluar los puntos fuertes y débiles de las operaciones, prácticas, procedimientos y controles dentro de la Oficina. Las recomendaciones formuladas por la Oficina de Auditoría Interna y Control se evalúan detenidamente, y existe un diálogo permanente entre el personal directivo y el Auditor Interno Jefe para llevarlas a la práctica.
3. Las tareas de investigación efectuadas por el Auditor Interno Jefe constituyen un elemento esencial del mecanismo de rendición de cuentas de la Oficina, ya que ofrecen valiosas conclusiones independientes a los responsables de formular recomendaciones respecto de las alegaciones de fraude o conducta indebida.

► Proyecto de decisión

4. **El Consejo de Administración toma nota del informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021.**

Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas durante el año 2021

Índice

	Página
Introducción.....	6
Resumen de las actividades.....	7
Auditorías de garantía de la calidad	7
Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas.....	15
Estrategia de auditoría de la IAO.....	16
Resultados de las investigaciones	16
Otras actividades	18

Anexos

I. Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2021	19
II. Lista de los informes de investigación publicados en 2021	20
III Casos fundados concluidos entre 2017 y 2021, por categoría	21

▶ Introducción

Visión

1. Incrementar y proteger el valor que aporta la OIT a sus mandantes y otras partes interesadas, internas y externas, por medio de actividades de verificación, asesoramiento, investigación e información independientes y fidedignas basadas en los riesgos.

Misión

2. La finalidad de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) es brindar servicios de auditoría interna e investigación pertinentes, oportunos y de calidad. Por conducto de sus actividades, la IAO apoyará los objetivos institucionales de una OIT influyente, de gran eficacia y con capacidad de respuesta para satisfacer las necesidades de los mandantes en la aplicación de su mandato de promoción de la justicia social. La IAO proporcionará asesoramiento especializado sobre los procesos de gobernanza, gestión de los riesgos y control interno para aumentar la eficiencia, la eficacia y la economía de las operaciones de la OIT, y apoyará a la dirección para promover una cultura ética constante en la OIT.

Mandato

3. La IAO de la OIT desempeña una función de supervisión interna independiente, según se establece en el artículo 30, *d)* del Reglamento Financiero y en el capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada. Su mandato se fundamenta también en la Carta de Auditoría Interna y la Carta de Investigación, aprobadas por el Consejo de Administración.
4. El mandato de la IAO incluye la responsabilidad de investigar las alegaciones de dolo financiero o faltas administrativas y otras actividades irregulares mediante un proceso de determinación de los hechos. Con arreglo a las aclaraciones introducidas, desde el 11 de noviembre de 2019 el mandato de la IAO también comprende la facultad de investigar las alegaciones de explotación y abusos sexuales y los casos de represalias contra denunciantes de irregularidades remitidos por el funcionario encargado de las cuestiones de ética.
5. La IAO no desarrolla ni establece procedimientos y tampoco emprende actividades que luego tendría normalmente que examinar o evaluar, o que pudiera considerarse que comprometen su independencia o su objetividad. En virtud del capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada, de su Carta de Auditoría Interna y de su Carta de Investigación, la IAO tiene acceso completo, libre y rápido a todos los miembros del personal y a operaciones, funciones, registros y otros materiales que sean pertinentes para la cuestión objeto de examen.
6. La IAO lleva a cabo sus actividades de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, del Instituto de Auditores Internos; los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones, adoptados por la Conferencia de Investigadores Internacionales de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales, y el procedimiento operativo estándar de la IAO para las investigaciones.

Declaración de independencia

7. El Auditor Interno Jefe confirma que actúa con total independencia y que las actividades de la IAO se han llevado a cabo sin injerencias de la dirección ni de otras partes interesadas.

► Resumen de las actividades

8. En esta sección se presenta un breve resumen de las principales actividades llevadas a cabo por la IAO en 2021.

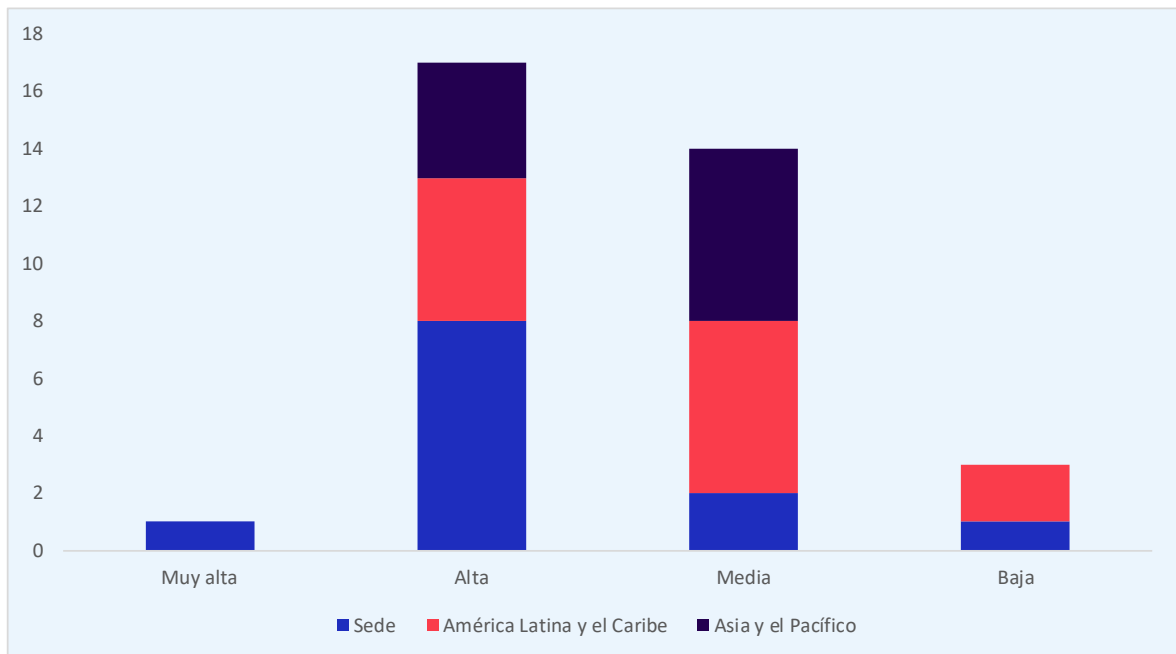
Auditorías de garantía de la calidad

9. En 2021, la pandemia de coronavirus (COVID-19) siguió repercutiendo en los procedimientos de trabajo. Las oficinas de la OIT continuaron teletrabajando de forma intermitente a lo largo de todo el año. Los nuevos métodos de trabajo, concebidos en 2020 durante las primeras olas de contagio, siguieron resultando necesarios. Las restricciones con respecto a los viajes en misión oficial se mantuvieron y el personal de las oficinas exteriores tuvieron distintas condiciones de trabajo. En general, el personal de la IAO no pudo reunirse con los sujetos auditados ni visitar las oficinas. Sin embargo, las enseñanzas extraídas durante el primer año de pandemia ayudaron a la IAO a adaptar mejor sus planes y actividades. Gracias a su acuerdo a largo plazo con una empresa consultora de alcance mundial, la IAO pudo llevar a cabo sus actividades de auditoría en ciertos lugares en los que esto fue posible. Durante la pandemia, la IAO ajustó y puso en práctica ciertos procedimientos de trabajo y una metodología que podría aplicar en sus actividades futuras tras la pandemia.
10. Durante el año, la IAO publicó los informes de cuatro auditorías de garantía de la calidad y realizó, previa solicitud, una actividad de verificación. Dichas auditorías de garantía de la calidad se centraron en dos oficinas exteriores, en Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe, y dos en la sede (véase el anexo I). La actividad de verificación se centró en un proyecto de cooperación para el desarrollo en la región de Asia y el Pacífico. Durante 2021, la IAO avanzó en la realización de otras seis actividades de auditoría, que se encuentran en distintas fases de elaboración. El Auditor Interno Jefe presentará un resumen de los resultados de esas actividades de auditoría al Consejo de Administración en su 347.^a reunión (marzo de 2023), junto con los resultados de las auditorías emprendidas en 2022.

Resumen de los resultados de las auditorías

11. En los informes de auditoría y en el memorando de verificación publicados en 2021, la IAO formuló 37 recomendaciones: 35 derivadas de las auditorías de garantía de la calidad y 2 de la actividad de verificación. La IAO clasificó las recomendaciones de las auditorías de garantía de la calidad en función de su grado de importancia, a saber, muy alta, alta, media o baja.
12. En el gráfico 1 se desglosan los resultados de las auditorías realizadas por la IAO en 2021 en las distintas regiones y la sede, según el grado de importancia.

► **Gráfico 1. Desglose de las recomendaciones de las auditorías de garantía de la calidad en las distintas regiones y la sede según el grado de importancia**



13. Sobre la base de sus actividades de auditoría y verificación en 2021, la IAO somete en el presente informe a la consideración de la Oficina las seis recomendaciones estratégicas siguientes:

- La IAO sugiere que la Oficina, a la hora de revisar sus procedimientos internos (en materia de subvenciones), tenga en cuenta estas y otras conclusiones que la IAO ha formulado en la materia.
- La IAO recomienda que la Oficina revise la concesión de derechos de acceso excepcional para tramitar la adquisición de bienes sin aprobación (en el Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS)), y estudie si hay margen para reducir el número de funcionarios a quienes se ha concedido este privilegio.
- La IAO considera que aún hay margen para mejorar las directrices sobre el seguimiento de la labor de los asociados en la ejecución, a fin de asegurar una mayor coherencia en los proyectos, y recomienda que la Oficina revise las directrices actuales y refuerce la rendición de cuentas.
- La IAO reitera la recomendación que ha formulado en anteriores informes a fin de que la Oficina actualice prontamente las listas de signatarios autorizados e informe puntualmente a los bancos corresponsales cuando sea necesario introducir cambios en dichas listas (véase también la conclusión relativa a la banca electrónica).
- En el caso de las oficinas pequeñas con un número limitado de personal financiero, la Oficina debería estudiar la posibilidad de adoptar el modelo de designación de funcionarios de otras oficinas en la misma región que puedan asumir la función de signatarios sustitutos cuando el personal esté de vacaciones o ausente durante largos periodos.
- La pandemia de COVID-19 ha obligado a la Oficina a revisar sus procedimientos de trabajo y cambiar la forma de prestar sus servicios. Estos cambios deberían reflejarse en los planes de continuidad de las actividades de las oficinas, proyectos y departamentos, a fin de asegurar que se documenten los nuevos procesos, que todo el

personal los entienda y que sirvan como base de actuación en el caso de que se produzca cualquier otro suceso excepcional en el futuro.

Resumen de las actividades de investigación

14. En 2021, se sometieron al examen de la IAO 44 nuevos casos, en comparación con 54 en 2020, 50 en 2019, 69 en 2018 y 41 en 2017. La tendencia indica una disminución de los nuevos casos. No obstante, sigue siendo un número mayor que en 2017, a pesar de la continua repercusión de la pandemia de COVID-19.
15. En 2021, la IAO aprovechó su experiencia adquirida en la investigación a distancia y desarrolló y adaptó sus procesos en consecuencia para asegurar la continuidad de su trabajo y poder completar sus investigaciones.
16. En el párrafo 47 *infra*, se presenta un desglose de la situación de los casos a fecha 31 de diciembre de 2021 y, en el anexo II, una lista de los informes publicados.
17. La IAO extrajo las siguientes enseñanzas de las deficiencias en materia de control detectadas durante las investigaciones, que somete a la consideración de la dirección:
 - **Se requiere un mayor seguimiento y control de los pagos de prestaciones y derechos en dos áreas específicas:**
 - **Reembolsos efectuados por la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT:** i) seguimiento de la pauta de medicamentos recetados a lo largo de un cierto periodo a fin de determinar si es razonable, con objeto de reducir al mínimo el riesgo de reembolsar medicamentos no utilizados, y ii) desarrollo de los conocimientos del personal encargado de la tramitación de los reembolsos sobre los costos estándar locales en los distintos lugares de destino (cuando estén disponibles), con miras a seguir reduciendo al mínimo el riesgo de sobrefacturación.
 - **Solicitudes de reembolso de gastos de viaje:** velar por que el personal conozca la política de viajes y comprobar los documentos justificativos antes de aprobar las solicitudes en IRIS.
 - **Se requiere un mayor seguimiento de los bienes y activos de la OIT y una mayor exigencia de rendición de cuentas al personal en caso de utilización indebida de estos, como gastos de telefonía móvil o uso de vehículos oficiales no autorizados.**
 - **Se requiere un mayor seguimiento de los procesos de contratación del personal seleccionado localmente en las oficinas exteriores para asegurar que las directrices sean claras y coherentes y que todos los participantes en el proceso las comprendan.**

Respuesta de la Oficina a la pandemia

18. La pandemia mundial siguió repercutiendo en el trabajo durante 2021. Al igual que en 2020, la Oficina priorizó la salud, el bienestar y la seguridad de su personal, por lo que instauró sistemas de teletrabajo, restringió los viajes y promovió las reuniones y las actividades de formación virtuales. A la luz de estos cambios, la IAO inició los trabajos preliminares de un examen de las enseñanzas extraídas de estos procedimientos operativos revisados, teniendo en cuenta la labor que llevará a cabo la Oficina de Evaluación sobre esta cuestión. Los resultados de la evaluación se publicarán en el bienio 2022-2023.

Gestión de los riesgos

19. En agosto de 2021, la Oficina revisó y actualizó los objetivos de política y los aspectos de gobernanza del Marco de gestión institucional de los riesgos de la OIT. Las disposiciones del marco revisado se aplican en toda la Organización a los resultados del Programa y Presupuesto, las oficinas regionales y de país, los departamentos de la sede, los proyectos de cooperación para el desarrollo y otras actividades de la Oficina. Las modificaciones aportadas al marco tienen por objeto racionalizar el enfoque sobre la gestión de los riesgos y perfeccionar los objetivos para responder a la evolución de las necesidades y a los retos que enfrenta la OIT. Entre las principales modificaciones se incluyen las siguientes:
- el Equipo de Dirección se ocupa ahora directamente de las cuestiones relativas a los riesgos estratégicos, en lugar del antiguo Comité de Gestión de Riesgos, lo que eleva la importancia de la gestión de los riesgos a los niveles más altos de la Organización;
 - el Marco de gestión de riesgos en la OIT y el Marco de control interno de la OIT se ciñen al modelo de «las tres líneas de defensa», que se ha convertido en el arquetipo para el control de la gestión en todo el sistema de las Naciones Unidas;
 - la atención se centra ahora en la gestión estratégica de las evaluaciones de riesgos de los resultados en materia de políticas dentro del programa de trabajo, y
 - se destacan explícitamente las funciones especializadas de gestión de los riesgos, como las de la Unidad de Seguridad y del equipo de seguridad y salud en el trabajo del Departamento de Servicios Internos y Administración.
20. A raíz de estas modificaciones, se revisó el Manual de gestión de los riesgos en 2021 y se está desarrollando una nueva aplicación para la gestión de los riesgos, en sustitución de la anterior. La IAO sigue de cerca estos cambios y valora que la Oficina continúe dedicando una atención especial a revisar y perfeccionar su marco de gestión de los riesgos, con objeto de adecuarlo a las nuevas prácticas.

Auditorías de garantía de la calidad en la sede

Informe sobre la auditoría interna relativa al uso de la banca electrónica en la sede de la OIT

21. La OIT utiliza una aplicación de banca electrónica privada de UBS para las cuentas que posee en el banco UBS en Ginebra, junto con una variedad de aplicaciones de banca electrónica privada en 58 oficinas regionales y de país en todo el mundo. El personal de las oficinas regionales y de país utilizan las aplicaciones de banca electrónica para consultar los saldos bancarios y ejecutar instrucciones de pago que han sido inicialmente creadas y aprobadas en la aplicación IRIS de la OIT, así como para cumplir las obligaciones derivadas de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT.
22. En el informe de la auditoría se formularon cinco recomendaciones, una de las cuales reviste una importancia muy alta y cuatro una importancia alta, en opinión de la IAO. La primera está relacionada con el hecho de que se otorguen privilegios al personal para tramitar pagos sin la aprobación del Tesorero y Contralor de Finanzas. En consecuencia, existe el riesgo —aunque sea un riesgo bajo— de que puedan tramitarse pagos no autorizados por una cuantía significativa sin la participación o el conocimiento del Tesorero y Contralor de Finanzas.
23. La dirección decidió no poner en práctica la recomendación propuesta por la IAO, argumentando que el proceso de aprobación vigente en aquel momento se basaba en la configuración estándar de la plataforma de banca electrónica de UBS para las empresas clientes y que existían los suficientes controles para la mitigación de los riesgos. Posteriormente, la dirección aprovechó las actualizaciones introducidas en la plataforma de banca electrónica de UBS para reforzar el

proceso de aprobación. Desde que se introdujo este cambio, para ejecutar todo pago en la plataforma se necesitan tres personas (un preparador y dos aprobadores). Además, se utiliza lo mínimo posible la plataforma de banca electrónica de UBS (entre ocho y diez veces al mes), y casi todas las transacciones consisten en movimientos entre cuentas de la OIT. En opinión de la IAO, con el fortalecimiento de los procesos de seguridad en esas transacciones, la dirección ha resuelto el problema señalado en el informe, reduciendo así la posibilidad de que se realice una transacción irregular o no autorizada.

24. Las recomendaciones que revisten una importancia alta se refieren a las constataciones de que las oficinas regionales y de país no actualizan prontamente sus listas de signatarios autorizados cuando alguno de sus funcionarios deja de trabajar para la Oficina o no informan puntualmente a los bancos corresponsales de la OIT cuando se tienen que introducir cambios en dichas listas. La IAO también ha observado que no se restringe el uso de las aplicaciones de banca electrónica de la OIT a los días laborables estándar y a horarios de trabajo razonables. En opinión de la IAO, estos dos problemas generan el riesgo de que se produzcan transacciones irregulares. Si bien el riesgo es bajo, en caso de materializarse, la repercusión financiera podría ser importante. La dirección ha aceptado la recomendación de revisar las listas de signatarios cada año. Sin embargo, informó a la IAO de que, debido al alcance mundial de la Organización, con personal que trabaja en distintos husos horarios, que se desplaza en misión oficial o que teletrabaja por las restricciones asociadas a la pandemia de COVID-19, la limitación de los horarios de trabajo resultaba demasiado restrictiva en el uso de la banca electrónica.

Informe sobre la auditoría relativa a las responsabilidades con respecto a IRIS en la sede de la OIT

25. IRIS es un sistema de planificación de los recursos institucionales que comprende una combinación de tecnologías y programas informáticos basados en *Oracle e-Business Suite*. Este sistema sirve de apoyo para varios procesos institucionales, como la gestión del presupuesto, la tramitación de las nóminas, la contabilidad general, la adquisición de bienes y la contratación de servicios, la gestión de los recursos humanos, las cuentas por pagar, la gestión de tesorería y la gestión de los gastos de viaje. En la auditoría se formularon recomendaciones con miras a mejorar la documentación para los usuarios, restringir el acceso a la información personal de los miembros del personal y redefinir la facultad de aprobar las órdenes de compra.
26. En el informe se incluye una recomendación que reviste una importancia alta, a saber, ajustar en las cuentas de usuario de IRIS las responsabilidades de los miembros del personal que cambien de puesto, de unidad o de lugar de destino. Algunos funcionarios pueden acumular responsabilidades de acceso contradictorias en IRIS, lo que incrementa el posible riesgo de fraude o de acceso a información que ya no es necesaria en el marco de sus nuevas funciones. Se ha informado a la IAO de que el Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías de la OIT está trabajando en un reajuste automático de los derechos de acceso cada vez que un miembro del personal cambie de puesto, lo que mitigaría eficazmente este riesgo.
27. Asimismo, la auditoría reveló que cinco miembros del personal del Departamento de Gestión Financiera podían completar una adquisición de bienes o una contratación de servicios sin que ningún otro miembro del personal interviniera en el proceso de aprobación. Este acceso les fue concedido intencionalmente, a pesar de que contravenía el principio de separación de funciones, a fin de que pudieran llevar a cabo las funciones y obligaciones que se les había delegado y ayudar a colegas de la sede y de las oficinas exteriores a validar y corregir transacciones de compra y de contratación y otras transacciones conexas en IRIS. Desde noviembre de 2021, las transacciones de compra y de contratación efectuadas por estos miembros del personal son objeto de un seguimiento periódico, para asegurar el respeto del principio de separación de funciones a pesar de sus derechos de acceso.

28. En caso de traslado de un miembro del personal a un puesto distinto, deberían revisarse sus responsabilidades en IRIS para velar por que se aprueben los derechos de acceso adecuados en función del nuevo puesto y que se eliminen las funciones que ya no resultan procedentes. **La IAO recomienda que la Oficina revise la concesión de derechos de acceso excepcional para tramitar la adquisición de bienes sin aprobación, y estudie si hay margen para reducir el número de funcionarios a quienes se ha concedido este privilegio.**

Verificación en la sede

29. En el informe que presentó al Consejo de Administración en su 341.^a reunión (marzo de 2021), la IAO señaló que estaba prestando asistencia a un donante, a título excepcional, en una actividad de verificación de un proyecto ejecutado por la OIT¹. La IAO confirmó elementos de los gastos de personal notificados y ofreció garantías de que esos elementos se habían calculado correctamente. La IAO comunicó sus conclusiones mediante una carta de garantía en 2021.
30. La IAO también publicó un memorando sobre sus conclusiones, en el que recomendó que las oficinas exteriores prestaran una atención más estricta al seguimiento de los informes financieros de los asociados en la ejecución y de las organizaciones asociadas. Ello incluiría análisis cruciales de los incrementos inusuales de los costos unitarios. En caso de que la oficina de país responsable del seguimiento del proyecto no fuera capaz de realizar estas actividades reforzadas de control debido a la insuficiencia de recursos, se podría solicitar a la oficina regional que le prestara apoyo.
31. La falta de un seguimiento sistemático de la labor de los asociados en la ejecución es un problema recurrente que se ha señalado en informes de auditorías anteriores. Además, debido a un seguimiento inadecuado, no se han detectado a su debido tiempo casos de fraude u otras irregularidades o una prestación inadecuada de los servicios. **La IAO considera que aún hay margen para mejorar las directrices sobre el seguimiento de la labor de los asociados en la ejecución, a fin de asegurar una mayor coherencia en los proyectos, y recomienda que la Oficina revise las directrices actuales y refuerce la rendición de cuentas.**

Auditorías en las oficinas exteriores

32. En 2021, la IAO publicó dos informes sobre las auditorías de garantía de la calidad efectuadas en oficinas exteriores de la OIT. La IAO propuso 32 recomendaciones, de las cuales 20 eran de importancia alta, 9 de importancia media y 3 de importancia baja. Las recomendaciones de dichas auditorías se centraban en las cuentas bancarias y los signatarios autorizados, la gestión del desempeño, las subvenciones y la gestión de la continuidad de las actividades. Algunas de estas cuestiones siguen apareciendo recurrentemente en las conclusiones de las auditorías de la IAO.

Resumen de las principales observaciones de las auditorías en las oficinas exteriores

Subvenciones

33. Sobre la base de las conclusiones de anteriores auditorías, la IAO estima que las subvenciones son un ámbito en el que es necesario reforzar la supervisión, debido al mayor riesgo de fraude o malversación de fondos. Los resultados de la auditoría en una de las oficinas confirmaron la necesidad de mejorar la supervisión. A continuación, se exponen los tres problemas constatados:

¹ GB.341/PFA/9, párr. 18.

- En el procedimiento de la Oficina sobre las subvenciones se señala que este tipo de acuerdo solo se puede suscribir con «Gobiernos y otros tipos de autoridades públicas, organizaciones de empleadores o de trabajadores, organizaciones internacionales o entidades no gubernamentales legalmente reconocidas». En una oficina de país se concedió una subvención a una sociedad anónima después de que dicha oficina, que tenía algunas inquietudes al respecto, sometiera la cuestión a la consideración de la oficina regional y de la Oficina del Consejero Jurídico de la OIT. El beneficiario no entraba dentro de ninguno de los criterios establecidos para recibir una subvención de la OIT. Además, no hay ninguna disposición relativa al tratamiento de una excepción con respecto al tipo de organización que puede recibir una subvención.
 - En el procedimiento de la Oficina sobre las subvenciones se exige que «[a]l término del plazo acordado, se present[e], como mínimo, un informe preparado por el beneficiario en el que se certifique que los fondos han sido utilizados de conformidad con el acuerdo de la subvención». En la muestra de cinco subvenciones auditadas, tres no disponían del citado informe. Para dos eventos, se aportó una película o vídeo como «prueba» de que se había completado el trabajo. Sin embargo, esa no es una garantía suficiente de que los fondos proporcionados por la OIT se hubieran utilizado específicamente a tal fin.
 - Tras recibir el informe, «[e]l director deberá evaluar si la subvención se destinó a los fines para los cuales fue concedida y confirmar la certificación proporcionada por el beneficiario». En los dos casos en que se presentó un informe, la oficina utilizó un formulario para proporcionar esa certificación, lo que constituye una buena práctica que debería adoptarse tras la recepción de todo informe relativo a una subvención.
34. La oficina regional reconoció que, si bien el mecanismo de concesión de subvenciones es una modalidad con una menor supervisión y un mayor riesgo, su uso ha resultado útil para los mandantes y beneficiarios en el marco de las nuevas condiciones de trabajo impuestas por la pandemia. En su respuesta, la Oficina señaló que revisaría la modalidad de concesión de subvenciones, así como una selección de otros procedimientos, e introduciría las correspondientes enmiendas a más tardar en junio de 2022. La IAO valora la disposición de la Oficina para revisar y modificar sus procedimientos a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación de las subvenciones, con miras a mejorar la gestión de los riesgos asociados. **La IAO sugiere que la Oficina, a la hora de revisar sus procedimientos internos, tenga en cuenta estas y otras conclusiones que la IAO ha formulado con respecto a las subvenciones.**

Igualdad de género

35. En una de las oficinas auditadas no se integraron los comentarios formulados por el Servicio de Género, Igualdad, Diversidad e Inclusión con respecto a los indicadores y metas en su Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) para el periodo de enero de 2017 a diciembre de 2020. En consecuencia, es posible que no se puedan medir adecuadamente los componentes de incorporación de las consideraciones de género y de perspectiva de género señalados en el PTDP y que este no logre reducir las brechas de género relacionadas con el mundo del trabajo en el país. De hecho, las iniciativas que no integran una perspectiva de género refuerzan, en el mejor de los casos, las relaciones de poder desiguales existentes entre hombres y mujeres y pueden incluso exacerbar aún más la escasa consideración y la marginación de las mujeres en los mercados de trabajo.
36. El mecanismo de garantía de la calidad exige que las oficinas exteriores soliciten propuestas de mejora de sus PTDP al Servicio de Género, Igualdad, Diversidad e Inclusión, a la oficina regional, al Departamento de Programación y Gestión Estratégicas y a otros departamentos

que participan en el proceso de garantía de la calidad, antes de finalizar el documento. El Servicio de Género, Igualdad, Diversidad e Inclusión proporcionó comentarios detallados y propuestas para mejorar los indicadores y metas en el PTDP, que el equipo en el país no incorporó al documento final. La IAO halló oportunidades para incluir metas específicas relativas a las cuestiones de género en el PTDP, como una meta en la que se especificase la contratación de un porcentaje de mujeres como inspectoras del trabajo o la inclusión de un porcentaje de mujeres entre los representantes gubernamentales y de las organizaciones de trabajadores y de empleadores. La oficina en cuestión se encuentra en el proceso de elaboración de un nuevo PTDP y tomará en consideración los aspectos aquí mencionados.

Cuentas bancarias y signatarios autorizados

37. Una de las oficinas exteriores auditadas mantenía correctamente su lista de signatarios autorizados para sus cuentas bancarias y comunicaba prontamente los cambios a su banco corresponsal, lo que es una buena práctica. En la otra oficina, debido al confinamiento impuesto durante la pandemia que escapa al control de la oficina, no se pudo actualizar la lista de signatarios con el banco. Además, una cuenta en dólares de los Estados Unidos gestionada a través de la oficina regional y la sede no contaba con una lista actualizada de signatarios autorizados debido a un fallo de comunicación entre ambas. La Oficina acordó comunicar con prontitud los cambios en las instituciones bancarias corresponsales, de modo que se proporcionen a las autoridades responsables adecuadas los cambios en las listas de signatarios.
38. En una ocasión, un funcionario de una de las oficinas auditadas tuvo que interrumpir sus vacaciones anuales para efectuar una transacción bancaria ya que, al tratarse de una oficina pequeña, esta no disponía de otro personal adecuado para revisar y efectuar esa transacción. Con la oficina regional se acordó que un miembro de su personal podría actuar de sustituto cuando fuera necesario. Ello podría servir de modelo para otras oficinas pequeñas que no cuentan con el personal suficiente para mantener una separación de funciones, utilizando funcionarios con un conocimiento adecuado de los reglamentos financieros.
39. Sobre la base de recomendaciones anteriores, la Oficina ha adoptado medidas para mejorar los controles sobre los cambios en las listas de signatarios autorizados para las operaciones bancarias. No obstante, esta cuestión sigue surgiendo recurrentemente. Es importante actualizar prontamente las listas de signatarios autorizados, no solo como una buena práctica de gestión, sino también para seguir reduciendo el riesgo de que se produzcan transacciones financieras irregulares. **La IAO reitera la recomendación que ha formulado en anteriores informes a fin de que la Oficina actualice prontamente las listas de signatarios autorizados e informe puntualmente a los bancos corresponsales cuando sea necesario introducir cambios en dichas listas (véase también la conclusión relativa a la banca electrónica).**
40. **En el caso de las oficinas pequeñas con un número limitado de personal financiero, la Oficina debería estudiar la posibilidad de adoptar el modelo de designación de funcionarios de otras oficinas en la misma región que puedan asumir la función de signatarios sustitutos cuando el personal esté de vacaciones o ausente durante largos periodos.**

Gestión de la continuidad de las actividades

41. La IAO recomendó a una de las oficinas exteriores auditadas que actualizara su plan de continuidad de las actividades para integrar los cambios introducidos tras la modificación de los procedimientos de trabajo durante la pandemia. Es posible que el personal no conozca cabalmente los procedimientos que debe seguir en ciertas circunstancias asociadas a la pandemia actual. Las enseñanzas extraídas serán útiles si se produce una nueva pandemia en

el futuro u otro suceso sumamente raro y generalizado con un impacto significativo. Se trata de una recomendación que podría ser pertinente para todas las oficinas de la Organización.

- 42. La pandemia de COVID-19 ha obligado a la Oficina a revisar sus procedimientos de trabajo y cambiar la forma de prestar sus servicios. Estos cambios deberían reflejarse en los planes de continuidad de las actividades de las oficinas, proyectos y departamentos, a fin de asegurar que se documenten los nuevos procesos, que todo el personal los entienda y que sirvan como base de actuación en el caso de que se produzca cualquier otro suceso excepcional en el futuro.**

Gestión del desempeño

- 43.** En las dos oficinas exteriores auditadas, la IAO observó problemas en la cumplimentación de las evaluaciones del desempeño de inicio y final de ciclo. En una de las oficinas, el director anterior había asumido un nuevo puesto en otra oficina sin haber completado las evaluaciones de algunos miembros del personal. En este caso, la oficina regional intervino para asegurar la finalización de los informes. En la otra oficina, la auditoría reveló que la evaluación de 24 miembros del personal había sufrido un retraso de entre seis y diez semanas en el ciclo actual y que, en el ciclo anterior, 47 miembros del personal habían presentado sus formularios de evaluación con más de seis meses de retraso con respecto al plazo fijado. La oficina respondió que la pandemia de COVID-19 había retrasado la cumplimentación de los informes y que se esforzaba en completar las evaluaciones en los plazos previstos, manteniendo al mismo tiempo la rendición de cuentas en todos los niveles de gestión.

Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas

Informes de la Oficina sobre la aplicación de las recomendaciones

- 44.** En 2020, la IAO publicó un informe de auditoría de garantía de la calidad y un informe de auditoría de asesoramiento, que incluyeron 35 recomendaciones de auditoría clasificadas en función de su grado de importancia (a saber, baja, media o alta). En el cuadro que figura a continuación se presenta la evaluación, efectuada por la dirección, del estado de aplicación de las recomendaciones de la IAO. La Oficina aceptó 32 de las 35 recomendaciones (esto es, el 91 por ciento), lo cual es similar a los datos de años anteriores. En caso de desacuerdo en aplicar una recomendación, la dirección acepta el riesgo conexo y la responsabilidad asociada a esa decisión.

Estado de la recomendación	Importancia alta	Importancia media	Importancia baja	Total	Porcentaje de las recomendaciones totales aceptadas
Aplicada plenamente	11	6	2	19	59%
Aplicación en curso	7	2	1	10	31%
Aplicada parcialmente	2			2	6%
Aplicación diferida	1			1	3%
No aceptada		1		1	-
Ya no es aplicable	2			2	-
Total	23	9	3	35	-

- 45.** La IAO se complace en comunicar que todos los informes sobre la aplicación de las recomendaciones de las auditorías del año pasado se presentaron en el plazo prescrito.

Estrategia de auditoría de la IAO

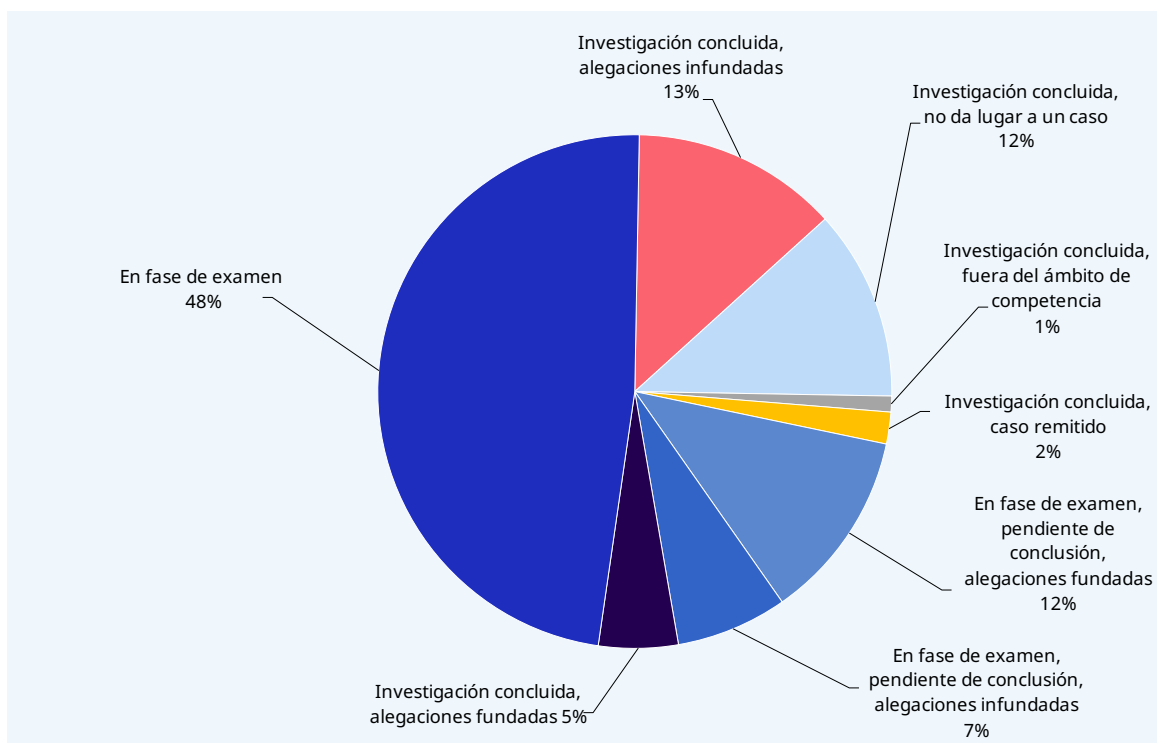
46. En 2021, la IAO elaboró un documento de estrategia en el que estableció su visión para responder a la evolución de las necesidades de auditoría con el fin de servir mejor a la OIT. El Director General y el Comité Consultivo de Supervisión Independiente, respectivamente, examinaron el documento de estrategia y sus comentarios han sido tomados en consideración. Posteriormente, el Equipo de Dirección examinó y respaldó la estrategia. La IAO ha empezado a aplicarlo.

Resultados de las investigaciones

Informes sobre las investigaciones que se publicaron en 2021 e investigaciones concluidas cuyos informes están en curso de elaboración

47. A lo largo de 2021 se remitieron a la IAO 44 casos, que se sumaron a los 61 todavía pendientes de años anteriores y a los 20 casos cuyos informes estaban en curso de elaboración, con lo que el número total de casos se elevó a 125. Las actividades efectuadas en 2021 se pueden desglosar como sigue:
- se investigaron 6 casos, que se consideraron fundados, y se publicaron los informes correspondientes;
 - se investigaron 5 casos, que se consideraron infundados, y se publicaron los informes correspondientes;
 - se examinaron 30 casos, de los cuales:
 - 15 casos no requirieron medidas adicionales tras la valoración inicial;
 - 12 casos se consideraron infundados tras la investigación preliminar y se cerró la investigación;
 - 2 casos fueron remitidos al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos tras una valoración inicial, y
 - se consideró que 1 caso estaba fuera del ámbito de competencia de la IAO.
 - 24 casos están pendientes de la elaboración de los correspondientes informes (de los cuales 15 se consideraron fundados y 9 infundados).
 - 60 casos activos se proseguirán en 2022, de los cuales:
 - 5 casos están siendo objeto de una investigación completa y se encuentran en distintas fases de realización;
 - 39 casos se encuentran en la fase de investigación preliminar;
 - 12 casos se encuentran en la fase de valoración inicial, y
 - 4 casos han sido registrados en la fase de admisión.

► **Gráfico 2. Estado de las investigaciones de la IAO al 31 de diciembre de 2021**



Enseñanzas extraídas de las investigaciones

48. La IAO ha analizado los informes de investigación de los casos fundados publicados en el último quinquenio, del 1.º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2021, y ha facilitado información sobre los tipos de casos fundados, desglosados por categoría, que se presentan en el anexo III. Las estadísticas muestran que la formulación de declaraciones fraudulentas sobre las prestaciones y los derechos (32 por ciento) y la conducta profesional indebida (30 por ciento) representan casi dos tercios de los casos fundados.
49. En las investigaciones concluidas en 2021 se observaron tres cuestiones importantes de las que pueden extraerse enseñanzas con respecto al departamento, la oficina o el proyecto en que quedó probada la existencia de casos de fraude o conducta indebida. Las enseñanzas extraídas reflejan deficiencias en materia de control detectadas durante las investigaciones, que se someten a la consideración de la dirección y se exponen a continuación:
 - **Se requiere un mayor seguimiento y control de los pagos de prestaciones y derechos en dos áreas específicas:**
 - **Reembolsos efectuados por la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT:** i) seguimiento de la pauta de medicamentos recetados a lo largo de un cierto periodo a fin de determinar si es razonable, con objeto de reducir al mínimo el riesgo de reembolsar medicamentos no utilizados, y ii) desarrollo de los conocimientos del personal encargado de la tramitación de los reembolsos sobre los costos estándar locales en los distintos lugares de destino (cuando estén disponibles), con miras a seguir reduciendo al mínimo el riesgo de sobrefacturación.
 - **Solicitudes de reembolso de gastos de viaje:** velar por que el personal conozca la política de viajes y comprobar los documentos justificativos antes de aprobar las solicitudes en IRIS.

- **Se requiere un mayor seguimiento de los bienes y activos de la OIT y una mayor exigencia de rendición de cuentas al personal en caso de utilización indebida de estos, como gastos de telefonía móvil o uso de vehículos oficiales no autorizados.**
- **Se requiere un mayor seguimiento de los procesos de contratación del personal seleccionado localmente en las oficinas exteriores para asegurar que las directrices sean claras y coherentes y que todos los participantes en el proceso las comprendan.**

Otras actividades

50. La IAO brinda servicios de auditoría interna e investigación al Centro Internacional de Formación de la OIT, en Turín (Italia). En 2021, la IAO completó un informe de auditoría sobre el Centro, que consistió en un examen preliminar, realizado a distancia, del proyecto de renovación de los pabellones del Centro.
51. En 2021, la IAO participó, en calidad de observadora, en las reuniones del Comité Directivo del Proyecto de Renovación del Edificio de la Sede y del Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información.
52. En el marco de sus actividades de divulgación, la IAO organizó con la Oficina Regional para África una sesión conjunta de sensibilización sobre el fraude y las conductas profesionales indebidas para el personal del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Occidental y Oficina de País de la OIT para el Senegal, Cabo Verde, Gambia, Guinea y Guinea Bissau. La IAO también aportó su contribución técnica a la sección dedicada a la sensibilización sobre las conductas profesionales indebidas y el fraude de los cursos de orientación inicial en línea revisados, previstos para nuevos funcionarios, y ayudó en la elaboración de un diagrama en el que se expone el proceso de remisión de casos para su investigación.
53. Además, la IAO prestó asesoramiento puntual a la dirección cuando se lo solicitó.
54. Los funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna y de la Unidad de Investigación de la IAO participaron activamente en sus respectivos grupos de supervisión *inter pares* de las Naciones Unidas, a saber, el de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas y el de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas. La Conferencia de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas, que se celebra normalmente cada año, se aplazó a causa de la pandemia de COVID-19, pero se mantuvieron reuniones virtuales periódicas. La Conferencia de Investigadores Internacionales se celebró en línea en mayo de 2021 y la IAO participó activamente en ella, copatrocinando una de las sesiones de trabajo en pequeños grupos. La IAO también asistió a la reunión virtual trimestral de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas.
55. En 2021 la IAO auspició, en colaboración con el departamento de auditoría interna del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la conferencia anual de jefes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones internacionales con sede en Europa (HoIA), que se llevó a cabo de forma virtual. La reunión, que debía celebrarse inicialmente en abril de 2020 de forma presencial, tuvo lugar durante dos días a finales de septiembre de 2021. A causa de la pandemia de COVID-19, solo los anfitriones de la IAO y el CICR estuvieron presentes en una sala de conferencias de la OIT, mientras que más de 100 participantes de 44 organizaciones participaron en línea. Además, en mayo de 2021, la IAO organizó un curso de formación sobre la disuasión y detección de casos de fraude en las auditorías. Treinta participantes de ocho organizaciones miembros de la HoIA asistieron en línea a este evento en formato virtual.

► Anexo I

Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2021

Número índice	Referencia de la auditoría	Fecha de publicación
OIT		
1.	<i>The IAO Audit Plan for 2021</i> (Plan de auditoría de la IAO para 2021)	IA 1-6-1 (2021) 08.03.2021
2.	<i>Report on the Internal Audit of e-Banking at ILO Headquarters</i> (Informe sobre la auditoría interna relativa al uso de la banca electrónica en la sede de la OIT)	IAO/01/2021 10.06.2021
3.	<i>Report on the Review of ILO and Save the Children (SCUK) Staff Costs</i> (Informe sobre el examen de los costos de personal de la OIT y Save the Children (SCUK))	IA 4-83 31.08.2021
4.	<i>Report on the Audit of the Country Office for Argentina</i> (Informe sobre la auditoría de la Oficina de País de la OIT para la Argentina)	IAO/02/2021 08.09.2021
5.	<i>Report on the Audit of IRIS Responsibilities at ILO Headquarters</i> (Informe sobre la auditoría relativa a las responsabilidades con respecto a IRIS en la sede de la OIT)	IAO/03/2021 06.10.2021
6.	<i>Report on the Internal Audit of the ILO Country Office for Bangladesh in Dhaka</i> (Informe sobre la auditoría interna de la Oficina de País de la OIT para Bangladesh en Dhaka)	IAO/04/2021 13.12.2021
Centro de Turín		
1.	<i>Turin Centre Audit Planning Memorandum for 2020-21</i> (Memorando de planificación de las auditorías del Centro de Turín para 2020-2021)	IA 1-6-1 (2021) 17.02.2021
2.	<i>Report on the Desk Review of the Pavilion Renovation Works at the International Training Centre in Turin</i> (Informe sobre el examen documental relativo a las obras de renovación de los pabellones del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín)	IA/TC/57 02.06.2021

► Anexo II

Lista de los informes de investigación publicados en 2021

Número índice		Fecha de publicación
Alegaciones fundadas (seis casos concluidos)		
1.	Reclamación fraudulenta de gastos de viaje	03.03.2021
2.	Engaño de un candidato en un proceso de contratación	03.03.2021
3.	Uso no autorizado de un vehículo oficial	14.04.2021
4.	Uso no autorizado de una tarjeta SIM oficial	08.09.2021
5.	Reclamación fraudulenta de gastos médicos	07.10.2021
6.	Violación de la obligación de confidencialidad y acceso no autorizado a información	12.11.2021
Alegaciones infundadas/ninguna medida adicional (35 casos concluidos)		
1.	Actividades exteriores no declaradas - alegaciones infundadas	03.03.2021
2.	Corrupción y actividades exteriores no declaradas - alegaciones infundadas	16.04.2021
3.	Reclamación fraudulenta de prestaciones por familiares a cargo - alegaciones infundadas	07.05.2021
4.	Actividades exteriores no declaradas y uso de material de oficina con fines personales - alegaciones infundadas	07.05.2021
5.	Reclamación fraudulenta de gastos médicos - alegaciones infundadas	07.05.2021
6.	Memorando de los casos concluidos en los que no se adoptaron medidas adicionales (25 casos, de los cuales 15 no requirieron medidas adicionales tras la valoración inicial, 9 se clasificaron como infundados tras una investigación preliminar y 1 se clasificó como ajeno al mandato de la IAO tras una valoración inicial)	31.08.2021
7.	Memorando de los casos concluidos en los que no se adoptaron medidas adicionales (cinco casos, de los cuales tres se cerraron tras una investigación preliminar y dos se remitieron al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos tras una valoración inicial)	31.12.2021

► Anexo III

Casos fundados concluidos entre 2017 y 2021, por categoría

Año	Número de casos
2017	7
Soborno y corrupción	1
Fraude cometido externamente	1
Formulación de declaraciones fraudulentas	3
Conducta profesional indebida	1
Robo	1
2018	10
Soborno y corrupción	4
Fraude cometido externamente	2
Formulación de declaraciones fraudulentas	3
Conducta profesional indebida	1
2019	10
Abuso de confianza	2
Soborno y corrupción	2
Formulación de declaraciones fraudulentas	2
Conducta profesional indebida	2
Robo	2
2020	11
Fraude cometido externamente	1
Uso indebido de redes y recursos informáticos	1
Formulación de declaraciones fraudulentas	4
Conducta profesional indebida	5
2021	6
Formulación de declaraciones fraudulentas	2
Conducta profesional indebida	4
Total	44